

## 2º ESO TECNOLOGÍA

### PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

- **Para la/s UNIDADE/S desarrollada/s en el AULA.**

Tendrán un valor del 70 % de la nota total de la asignatura

#### PRUEBA ESCRITA (EXÁMEN):

- La/s prueba/s escrita/s se establecerán teniendo en cuenta, en cada Unidad los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje correspondientes
  - Se pondrá al menos un examen en cada trimestre y podrá ser de: parte, toda o varias unidades (siendo 2 el máximo).
  - En caso de realizar varios exámenes, la nota media de estos se aplicará cuando el alumno tenga en cada examen una nota superior a 3.
  - Los exámenes o las evaluaciones no superadas no se recuperaran durante el curso, el alumno irá acumulando temas o trimestres que podrá recuperar en la convocatoria de Junio.
  - En la convocatoria de septiembre, no se guardan trimestres, ni temas, es decir, el alumno que suspenda en junio irá a la convocatoria de septiembre con toda la materia impartida durante el curso.
- **Para la/s UNIDADE/S desarrollada/s en el AULA-TALLER.**

#### PROYECTO TECNOLÓGICO

- Del proyecto tecnológico se calificará la parte escrita y la parte de construcción. Ambas partes se entregarán en tiempo y forma cuando el profesor establezca.
  - Se pondrá al menos un examen en el cuatrimestre
  - En caso de realizar varios exámenes, la nota media de estos se aplicará cuando el alumno tenga en cada examen una nota superior a 3.
  - Tendrá un valor del 20% del total de la nota del trimestre.
- **Para la UNIDADES desarrolladas en el AULA DE INFORMÁTICA.**

#### EXÁMEN:

- El o los exámenes se establecerá/n teniendo en cuenta, en cada unidad los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje correspondientes
- Se pondrá al menos un examen en cada trimestre y podrá ser de parte o de todo el bloque de contenidos trabajados en las prácticas.
- En caso de realizar varios exámenes, la nota media de estos se aplicará cuando el alumno tenga en cada examen una nota superior a 3.
- El examen o exámenes serán prácticos en el ordenador y valdrán el 70% del valor de la nota de informática.
- La nota de informática, tendrá un valor del 20% del total de la nota del trimestre

## PRACTICAS:

- La realización de las prácticas durante las horas de clase es un requisito imprescindible, para aprobar la parte de informática.
- La evaluación de las prácticas realizadas valdrá un 30% del valor de la nota de informática.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

### 1. CRITERIOS PARA CALIFICAR AL ALUMNO DE 2º EN EL AREA DE TECNOLOGÍA EN CADA TRIMESTRE

- Para aprobar cada trimestre, el alumno tiene que tener aprobado de forma independiente:
  - La parte teórica referente a las unidades desarrolladas en el aula y cuyo valor es del 70% del total de la nota del trimestre.
  - La parte práctica referente a las unidades desarrolladas en el aula-taller de Tecnología o de Informática según le corresponda en cada trimestre y cuyo valor es del 20% del total de la nota del trimestre.
  - La actitud del alumno (revisión por observación directa del trabajo en clase y en casa, interés hacia la asignatura y comportamiento) se valorará en un 10% de la nota del trimestre.
- La nota final resultante la calcularán ambos profesores aplicando los porcentajes anteriormente dichos y siendo esta de 0 a 10. Cuando la nota tenga parte decimal (1 decimal) se aplicará un redondeo de la siguiente manera:
  - De 0,1 a 0,4 se redondeará al entero inmediato inferior.
  - Cuando sea 0,5, los profesores deciden si el redondeo se hace al entero inmediato inferior o superior
  - De 0,6 a 0,9 se redondeará al entero inmediato superior.

### 2. CRITERIOS PARA CALIFICAR AL ALUMNO DE 2º DE E.S.O. EN EL AREA DE TECNOLOGÍA EN JUNIO y SEPTIEMBRE.

- Cuando el alumno tenga los tres trimestres aprobados, la nota final de curso se pondrá teniendo en cuenta los criterios generales de evaluación y estándares de aprendizaje correspondientes y aplicando la nota media de cada trimestre:
- En caso contrario, el alumno tendrá que realizar el examen extraordinario de recuperación en Junio.
- En la convocatoria de Junio se le pueden guardar al alumno los temas o trimestres que tenga aprobados, de forma que solo se examinará de los temas suspensos.
- En caso de no aprobar en Junio el alumno se podrá presentar en la convocatoria de Septiembre y en está tendrá lugar la recuperación de toda la materia impartida durante el curso.

## 4º ESO TECNOLOGÍA

### PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

- **Para la/s UNIDADE/S desarrollada/s en el AULA.**

Tendrán un valor del 70 % de la nota total de la asignatura

#### PRUEBA ESCRITA (EXÁMEN):

- La/s prueba/s escrita/s se establecerán teniendo en cuenta, en cada Unidad los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje correspondientes
- Se pondrá al menos un examen en cada trimestre y podrá ser de: parte, toda o varias unidades (siendo 2 el máximo).
- En caso de realizar varios exámenes, la nota media de estos se aplicará cuando el alumno tenga en cada examen una nota superior a 3.
- Los exámenes o las evaluaciones no superadas no se recuperaran durante el curso, el alumno irá acumulando temas o trimestres que podrá recuperar en la convocatoria de Junio.
- En la convocatoria de septiembre, no se guardan trimestres, ni temas, es decir, el alumno que suspenda en Junio irá a la convocatoria de Septiembre con toda la materia impartida durante el curso.

- **Para la/s UNIDADE/S desarrollada/s en el Aula de Informática.**

Tendrán un valor del 20 % de la nota total de la asignatura

- Las unidades desarrolladas a través de un TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN, que se realizarán en el aula de Informática (unidades 1 y 6)

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

#### 1. CRITERIOS DE CALIFICACION PARA EL ALUMNO DE 4º EN EL AREA DE TECNOLOGÍA EN CADA TRIMESTRE

- Para aprobar cada trimestre, el alumno tiene que tener aprobado de forma independiente:
  - La parte teórica referente a las unidades desarrolladas en el aula y cuyo valor es del 70% del total de la nota del trimestre.
  - la parte práctica referente a las unidades desarrolladas en el aula de Informática y cuyo valor es del 20% del total de la nota del trimestre.
  - La actitud del alumno (revisión por observación directa del trabajo en clase y en casa, interés hacia la asignatura y comportamiento) se valorará en un 10% de la nota del trimestre.
- La nota final resultante la calcularán ambos profesores aplicando los porcentajes anteriormente dichos y siendo esta de 0 a 10. Cuando la nota tenga parte decimal (1 decimal) se aplicará un redondeo de la siguiente manera:

- De 0,1 a 0,4 se redondeará al entero inmediato inferior.
- 
- Cuando sea 0,5, ambos profesores deciden si el redondeo se hace al entero inmediato inferior o superior
- De 0,6 a 0,9 se redondeará al entero inmediato superior.

#### CRITERIOS PARA CALIFICAR AL ALUMNO DE 4º DE E.S.O. EN EL AREA DE TECNOLOGÍA EN JUNIO y SEPTIEMBRE.

- Cuando el alumno tenga los tres trimestres aprobados, la nota final de curso se pondrá teniendo en cuenta los criterios generales de evaluación y estándares de aprendizaje correspondientes y aplicando la nota media de cada trimestre siendo esta de 0 a 10
- En caso contrario, el alumno tendrá que realizar el examen extraordinario de recuperación en Junio.
- En la convocatoria de Junio se le pueden guardar al alumno los temas o trimestres que tenga aprobados, de forma que solo se examinará de los temas suspensos.
- En caso de no aprobar en Junio el alumno se podrá presentar en la convocatoria de Septiembre y en está tendrá lugar la recuperación de toda la materia impartida durante el curso.

## **TIC 4º ESO**

### **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.**

#### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- **EXÁMEN:** El o los exámenes se establecerá/n teniendo en cuenta, en cada unidad los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje correspondientes a la misma.
- El examen podrá ser escrito o práctico en el ordenador.
- El alumno previamente habrá trabajado a través de prácticas en el ordenador los contenidos de los cuales se le van a realizar pruebas o exámenes.
- En caso de realizar varios exámenes o pruebas, la nota media de estos se aplicará cuando el alumno tenga en cada examen una nota superior a 3.
- Durante el curso no habrá recuperación de los exámenes realizados. El alumno irá acumulando bloques de contenidos suspensos y tendrá la oportunidad de recuperarlos en la convocatoria de Junio. El examen podrá ser escrito o práctico en el ordenador.
- La nota media de examen o exámenes tendrá un valor del 70% del total de la nota del trimestre.
- La realización de las prácticas tendrá un valor del 20%.
- La actitud del alumno se valorará con un 10% de la nota total
- Es requisito imprescindible para aprobar la asignatura realizar todas las prácticas que el profesor indique en el aula de informática, así como, presentarlas en el plazo indicado.

Cuando el alumno falte de forma injustificada a más del 20% de las horas que tiene la asignatura en cada trimestre, se considerará abandono de la asignatura, en tal caso se suspenderá la asignatura.

El alumno que se encuentre en esta situación podrá aprobar la asignatura en el examen final de todos los contenidos impartidos durante el curso en la convocatoria de Junio.

#### **8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

- Para que el alumno apruebe el trimestre tendrá que aprobar con un 5 de nota medias las pruebas que los profesores hayan realizado durante el trimestre. Solo se hará media entre varias pruebas si estas tienen 3 de nota mínima.
- Los exámenes tendrán un valor del 70% de la nota final.
- La realización de las prácticas tendrá un valor del 20%.
- La actitud del alumno se valorará con un 10% de la nota total

- Además, para aprobar, el alumno deberá haber realizado todas las prácticas que el profesor haya indicado y no haber faltado de forma injustificada a más del 20% de las horas que tiene la asignatura en cada trimestre.
- Cuando el alumno tenga los tres trimestres aprobados, la nota final de curso se pondrá teniendo en cuenta los criterios generales de evaluación correspondientes y aplicando la nota media de cada trimestre siendo esta de 0 a 10. Cuando la nota tenga parte decimal (1 decimal) se aplicará un redondeo de la siguiente manera:
  - De 0,1 a 0,4 se redondeará al entero inmediato inferior.
  - Cuando sea 0,5, el profesor deciden si el redondeo se hace al entero inmediato inferior o superior
  - De 0,6 a 0,9 se redondeará al entero inmediato superior.
- En caso contrario, el alumno tendrá que realizar el examen extraordinario de recuperación en junio (se examinará de los bloques de contenidos que tenga suspensos) o septiembre de todos los bloques de contenidos.

## TIC I y II

### PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

- El o los exámenes se establecerá/n teniendo en cuenta, en cada Unidad los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje correspondientes a la misma.
- El examen podrá ser escrito o práctico en el ordenador.
- Para que el alumno apruebe el trimestre tendrá que aprobar con un 5 de nota medias las prueba
- El alumno previamente habrá trabajado a través de prácticas en el ordenador los contenidos de los cuales se le van a realizar pruebas o exámenes.
- Durante el curso no habrá recuperación de los exámenes realizados. El alumno irá acumulando bloques de contenidos suspensos y tendrá la oportunidad de recuperarlos en la convocatoria de Junio. El examen podrá ser escrito o práctico en el ordenador.
- La nota media de examen o exámenes tendrá un valor del 100% del total de la nota del trimestre.
  
- Es requisito imprescindible para aprobar la asignatura realizar todas las prácticas que el profesor indique en el aula de informática, así como, presentarlas en el plazo indicado.

Cuando el alumno falte de forma injustificada a más del 20% de las horas que tiene la asignatura en cada trimestre, se considerará abandono de la asignatura, en tal caso se suspenderá la asignatura. El alumno que se encuentre en esta situación podrá aprobar la asignatura en el examen final de todos los contenidos impartidos durante el curso en la convocatoria de Junio.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- Para que el alumno apruebe el trimestre tendrá que aprobar con un 5 de nota medias las pruebas que los profesores hayan realizado durante el trimestre. Solo se hará media entre varias pruebas si estas tienen 3 de nota mínima.
- Los exámenes tendrán un valor del 100% de la nota final
- Además, para aprobar, el alumno deberá haber realizado todas las prácticas que el profesor haya indicado y no haber faltado de forma injustificada a más del 20% de las horas que tiene la asignatura en cada trimestre
- Cuando el alumno tenga los tres trimestres aprobados, la nota final de curso se pondrá teniendo en cuenta los criterios generales de evaluación correspondientes y aplicando la nota media de cada trimestre siendo esta de 0 a 10. Cuando la nota tenga parte decimal (1 decimal) se aplicará un redondeo de la siguiente manera:
  - De 0,1 a 0,4 se redondeará al entero inmediato inferior.
  - Cuando sea 0,5, el profesor deciden si el redondeo se hace al entero inmediato inferior o superior
  - De 0,6 a 0,9 se redondeará al entero inmediato superior.

- En caso contrario, el alumno tendrá que realizar el examen extraordinario de recuperación en Junio (se examinará de los bloques de contenidos que tenga suspensos) o Septiembre de todos los bloques de contenidos.



# **TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I y II**

## **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.**

- **EXÁMEN:** El o los exámenes se establecerá/n teniendo en cuenta, en cada Unidad, Los contenidos, Criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.
- Se pondrá al menos uno en cada trimestre y podrá ser de: parte, toda o varias unidades (siendo 3 el máximo).
- En caso de realizar varios exámenes, la nota media de estos se aplicará cuando el alumno tenga en cada examen una nota superior a 4. En caso contrario, deberá recuperar ese examen antes de finalizar el trimestre si el profesor decide realizar la recuperación. En caso de no haber recuperación o de no recuperar el examen, el alumno suspenderá el trimestre.
- La nota media de los exámenes tendrá un valor del 100% del total de la nota del trimestre.

Cuando el alumno falte de forma injustificada a más del 20% de las horas que tiene la asignatura en cada trimestre, se considerará abandono de la asignatura, en tal caso se suspenderá la asignatura, el alumno que se encuentre en esta situación podrá aprobar la asignatura en el examen de Junio.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Cuando el alumno tenga los tres trimestres aprobados, la nota final de curso se pondrá teniendo en cuenta los criterios generales de evaluación correspondientes y aplicando la nota media de cada trimestre siendo esta de 0 a 10. Cuando la nota tenga parte decimal (1 decimal) se aplicará un redondeo de la siguiente manera:

- De 0,1 a 0,4 se redondeará al entero inmediato inferior.
- Cuando sea 0,5, el profesor decide si el redondeo se hace al entero inmediato inferior o superior
- De 0,6 a 0,9 se redondeará al entero inmediato superior.

En caso contrario, el alumno tendrá que realizar el examen extraordinario de recuperación en junio o septiembre.

En la convocatoria de Junio el alumno se examinará de los bloques de contenidos suspendidos durante el curso.

En la convocatoria de Septiembre no se guardarán bloques de contenidos, de tal forma, que el alumno se examinará de todos los contenidos impartidos durante el curso.